

DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS Y DIBUJO
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL. 1º ESO
2024-2025

Se concretan las siguientes orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en la materia Educación Plástica, Visual y Audiovisual:

- Los instrumentos de evaluación asociados serán variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora, que no solo valoren los resultados si no también los procesos de aprendizaje, utilizando técnicas de observación y análisis del desempeño del alumnado por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento.
- La evaluación en Educación Plástica, Visual y Audiovisual debe contemplar las dos líneas con las que los alumnos se enfrentan a las artes y a la cultura visual, por un lado, como receptores y consumidores y por otro como productores de las mismas. Es decir, debería de recoger aspectos relacionados con la expresión, la creación, la comunicación y aspectos como, el conocimiento, la observación, el análisis, el comentario y la interpretación.
- A cada técnica o procedimiento de evaluación le corresponde una serie de instrumentos:
 - formales, prueba escrita, oral y práctica,
 - semiformales, proyectos y portfolios donde el alumnado recoja materiales diversos de su proceso de trabajo: bocetos, referencias visuales, reflexiones, relacionados con los contenidos, que permitan la reflexión y el debate e informales, guía de observación.
- El alumnado debe ser capaz de razonar, analizar, relacionar con otros productos sus propios trabajos y ser consciente de qué problemas se le presentan y qué soluciones selecciona. Todo ello ha de ser objeto de evaluación.

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del aprendizaje de alumnos responden a la cuestión de ¿qué evaluar?, ¿cómo evaluar?, ¿cuándo evaluar? y ¿quién evalúa? El quinto elemento hace referencia a la calificación de los aprendizajes del alumnado.

- En cuanto al qué evaluar, se señala que la evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en los descriptores operativos. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia, serán los criterios de evaluación.
- Con respecto al cómo, se indica que las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. En todas las materias se incluirán pruebas orales de evaluación.
- En relación con el cuándo, se indica que las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En cuanto al quién, se determina que, en los procedimientos de evaluación, se buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo

presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave.

La evaluación será continua, permanente a lo largo de todo el proceso, de tal forma que permita la adaptación y readaptación del mismo orientada a mejorar los aprendizajes del alumnado. En este sentido, se señala que el referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación. A partir de ellos, y según las situaciones de evaluación que diseñen, deberán desglosarlos en indicadores de logro, los cuales permitirán, dado su carácter más concreto una mejor observación de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. En estos indicadores el docente podrá incorporar otros aspectos a evaluar (contenidos propios, contenidos transversales u otros aprendizajes competenciales), más allá del principal referente que será el criterio de evaluación.

Además, se indica que las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación deberán reunir una serie de características: serán variados para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema; admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

En todo caso, el profesorado, deberá tener en cuenta lo establecido en el apartado de “*Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado*” de la propuesta curricular del centro

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado. Se utilizará para cada técnica, los siguientes instrumentos de evaluación:

- De observación
 - Registro anecdótico
 - Guía de observación
- De desempeño (semiformales)
 - Apuntes de la asignatura
 - Láminas / prácticas
 - Proyectos
- De rendimiento (formales)
 - Prueba oral
 - Prueba escrita

Las situaciones de aprendizaje propuestas cumplirán las siguientes características:

- Ser significativas, abiertas y complejas

- Estar contextualizadas o tener una aplicación en un contexto
- Desarrollar competencias clave y específicas del área
- Posibilitar diferentes tipos de agrupamiento
- Favorecer el desarrollo de la autonomía y/o autorregulación
- Se pueden adaptar a los diferentes ritmos de aprendizaje
- Fomentar un pensamiento crítico y reflexivo

Se plantean cuatro propuestas a modo de ejemplo para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

- Entre las propuestas ligadas al ámbito educativo, dentro de un contexto de actividad extraescolar y complementaria, se puede diseñar una situación que implique crear una exposición en el centro educativo sobre las vanguardias, ideando el espacio, diseñando la difusión del evento, ejecutando el montaje y documentando todo el proceso seguido y realizado.
- En lo que concierne al ámbito personal, estableciendo un contexto de hábitos de vida saludable y consumo responsable, se puede plantear una situación que implique diseñar carteles informativos relacionados con una correcta alimentación, distribuidos a nivel de centro, debiendo analizar diversas campañas publicitarias, para realizar su propio diseño con autonomía y creatividad.
- En lo que respecta al ámbito social, en un contexto de servicio público sin ánimo de lucro, se puede plantear una situación que requiera diseñar y maquetar un periódico escolar digital, debiendo documentarse sobre la estructura y procesos de elaboración, redactando la información de manera adecuada y construyendo un montaje dinámico y acorde con los intereses y motivaciones propios de su edad, trabajando colaborativamente con el departamento de lengua.
- En el ámbito profesional, a partir de un contexto de trabajo en equipo, se puede diseñar una situación que implique la creación de un envase para un perfume, planificando el proyecto, realizando bocetos y croquis, dibujando los desarrollos de volúmenes geométricos básicos, y buscando los materiales más adecuados que respondan a un diseño sostenible y responsable para la ejecución del producto final. Todo ello asumiendo distintos roles para organizarse de manera inclusiva y profesional.

Aprendizaje interdisciplinar desde la materia

La interdisciplinariedad puede entenderse como una estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas. El aprendizaje interdisciplinar proporciona al alumnado oportunidades para utilizar conocimientos y destrezas relacionadas con dos o más materias.

A su vez, le permite aplicar capacidades en un contexto significativo, desarrollando su habilidad para pensar, razonar y transferir conocimientos, procedimientos y actitudes de una materia a otra.

La confluencia con otras disciplinas enriquecerá el desarrollo de los procesos de trabajo dentro de esta materia, relacionando el lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y ámbitos de conocimiento mediante situaciones de aprendizaje conjuntas.

Esta interdisciplinaridad favorecerá un tratamiento de la materia con relaciones variadas, enriquecedoras y necesarias y conectadas con su entorno más cercano del alumnado.

A continuación, se asignan los instrumentos con los que se evaluarán cada criterio de evaluación/indicadores de logro:

EPVA 1º ESO

Competencia específica	Criterio evaluación	Instrumento de evaluación
1	1.1.	Proyectos Prueba oral

	1.2	Proyectos Prueba oral
	1.3	Proyectos Prueba oral
2	2.1	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	2.1	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
3	3.1	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	3.2	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	3.3	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	3.4	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
4	4.1	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	4.2	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
5	5.1	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	5.2	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	5.3	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
6	6.1	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	6.2	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
7	7.1	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita

	7.2	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	7.3	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
	7.4	Apuntes de la asignatura Láminas / prácticas Prueba escrita
8	8.1	Apuntes de la asignatura Prueba escrita Proyectos Prueba oral
	8.2	Apuntes de la asignatura Prueba escrita Proyectos Prueba oral
	8.3	Apuntes de la asignatura Prueba escrita Proyectos Prueba oral
	8.4	Apuntes de la asignatura Prueba escrita Proyectos Prueba oral

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- Se establecen los criterios de calificación (o peso) de cada uno de los criterios de evaluación de la materia:

Criterios de evaluación	Criterio de calificación
1.1	3 %
1.2	5 %
1.3	2 %
2.1	4 %
2.2	5 %
3.1	5 %
3.2	4 %
3.3	3 %
3.4	4 %
4.1	6 %
4.2	3 %
5.1	4 %
5.2	4 %
5.3	5 %
6.1	6 %
6.2	5 %

7.1	5	%
7.2	4	%
7.3	3	%
7.4	3	%
8.1	6	%
8.2	3	%
8.3	2	%
8.4	6	%
TOTAL:	100	%

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se diseñarán de forma que permitan determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado.

La nota media obtenida mediante instrumentos de rendimiento equivaldrá a un 30% del total.

- Los conocimientos y el grado de comprensión de los mismos se valorarán mediante los instrumentos de evaluación definidos. Las pruebas escritas serán objetivas y de carácter fundamentalmente práctico. El alumno deberá realizar las correspondientes pruebas objetivas, ponderadas en valores de 0 al 10 de puntuación total, que se propongan a lo largo de cada evaluación.
- En cada nueva evaluación, por considerarse continua, se incluirán los contenidos de la anterior.
- Se considerará superada una prueba cuando se obtenga una calificación de 5 o superior. Se realizará al menos una prueba por evaluación, pudiendo realizarse otras durante el curso en el momento en el que el profesor lo considere.
- Las faltas de ortografía se penalizarán con 0,1 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto por prueba.

La nota media obtenida mediante instrumentos de desempeño este apartado equivaldrá a un 50% del total.

- El alumno deberá entregar puntualmente todos los trabajos prácticos, láminas, proyectos, actividades, etc. que se propongan en cada evaluación.

La nota media obtenida mediante instrumentos de observación equivaldrá a un 20% del total.

- La valoración de este apartado se basará en la observación en el aula de la aptitud del alumno, puntualidad, etc.

Atención a las diferencias individuales del alumnado.

- El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos.
- No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

- Se adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado.
- Dichas medidas buscarán desarrollar el máximo potencial posible del alumnado y estarán orientadas a permitir que alcancen el nivel de desempeño previsto al finalizar la etapa de acuerdo con los descriptores operativos de las competencias clave, así como a la consecución de los objetivos de la misma.
- Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, se diseña un plan de atención a la diversidad, que forma parte del proyecto educativo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye al desarrollo de las competencias clave del alumnado en base a los principios de atención a la diversidad e inclusión educativa, de participación y de cooperación. Las actividades y tareas planteadas propician producciones diversas en cada estudiante, integran diferentes niveles y ritmos de aprendizaje, y permiten variedad de respuestas correctas.

Refuerzo y ampliación

Con el objetivo de atender los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, se proponen diversas actividades de refuerzo y de ampliación, que pueden usarse como alternativa o complemento a las generales. Se proponen distintos recursos para trabajar los diversos contenidos:

- Actividades de refuerzo.
- Actividades de ampliación.
- Fichas de trabajo mediante enlaces web (a páginas de recursos, vídeos,...).

A criterio del docente se utilizarán estos recursos como refuerzo o ampliación, en función de las necesidades del grupo o las particulares del alumno.

Adaptación curricular

Para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se ofrecerán Adaptaciones curriculares no significativas.

Estas adaptaciones se reflejan en modificaciones de los elementos no prescriptivos del currículo para el alumnado que lo requiera, en la organización y la presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Como en otras unidades, la Adaptación curricular, se diseña de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Adaptaciones de acceso.** Modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar a determinado alumnado el desarrollo del currículo: Mobiliario adaptado, Ayudas técnicas y tecnológicas, ...
- **Adaptación de los contenidos** (reducción de las explicaciones, ejemplificación, modelos resueltos).
- **Adaptación de los tiempos**
- **Adaptación de las actividades** (nivel de dificultad, procedimiento cognitivo, modelización, nivel de ejecución).
- **Ayuda de estudio** (recursos para clarificar, realizar o analizar).

El alumnado con Adaptación curricular desarrollará el trabajo junto con el grupo de clase, pues se trata de tareas que se desarrollan en un ambiente más distendido, que favorecen la cooperación y la exposición y argumentación oral.